Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Expediente	2672L1

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE I- DAÑOS DE BIENES PATRIMONIALES.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.04-224.03	2022	450.000,00
	Total:	450.000,00

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Expediente	2672L2

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE II- CIBERRIESGO.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.04-224.99	2022	60.000,00
	Total:	60.000,00

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Expediente	2672L3

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE III- RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.04-224.99	2022	250.000,00
	Total:	250.000,00

Expediente	2672L4

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE IV- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS MEDIOAMBIENTALES.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.04-224.99	2022	60.000,00
	Total:	60.000,00

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Expediente	2672L5

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE V- RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.04-224.99	2022	30.000,00
	Total:	30.000,00

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Expediente	2672L6

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE VI- VEHÍCULOS A MOTOR Y EMBARCACIONES.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
920.04-224.02	2022	50.000,00
	Total:	50.000,00

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Expediente	2672L7

INFORME DE INTERVENCIÓN

SOBRE ACTUACIONES PREVIAS al expediente para la contratación de
CONTRATO PRIVADO DE POLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. LOTE VII- VIDA Y ACCIDENTES.

En relación con el Expediente de referencia, una vez fiscalizado su contenido, se informa lo siguiente:

Primero
Por la índole del contrato a licitar, el gasto se debe encuadrar en el capítulo 1 "Gastos de personal", del Estado de Gastos, certificándose que existe consignación presupuestaria suficiente en las partidas abajo indicadas, para atender al importe que figura en los Pliegos de Condiciones que regulan la presente licitación, de acuerdo con el detalle abajo indicado.

Segundo
La resolución de aprobación del Expediente, de los pliegos y del gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, en virtud de lo establecido en la Norma de Ejecución Presupuestaria 7.1.3. en relación con la 3.1.1., corresponde al **Comité Directivo.**

Tercero
En el Expediente se recoge tanto el pliego de condiciones administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas, la memoria de justificación del gasto y, en su caso, la no disponibilidad de medios, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto
Está recogida la vía de tramitación.

Quinto
Está fundamentada la selección del procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, la fiscalización practicada permite pronunciarse favorablemente a esta Intervención sobre el contenido del Expediente.

Bilbao, 21 de julio de 2021
EL INTERVENTOR,

Aplicación Presupuestaria	EJERCICIO	IMPORTE
221.07-163.05	2022	120.000,00
	Total:	120.000,00